

1.-

REGISTRO DE PROPIEDAD *fojas 1993 nta.-*

Nº1346
REP. 2676

REINSCRIPCIÓN
COMPRAVENTA

COOPERATIVA DE
VIVIENDAS Y
SERVICIOS
HABITACIONALES
"LOS CANELOS DE
SAN PEDRO"
LIMITADA

-A-

ORDEN ERMITAÑOS
DE SAN AGUSTIN

FOLIO REAL
Nº 2869

San Pedro de la Paz, cinco (5) de Septiembre del año dos mil (2000).- A requerimiento de don Artemio Isla Gutiérrez, procedo a reinscribir en el Registro de Propiedad a mi cargo el título inscrito a fojas tres mil trescientos cincuenta y siete vuelta (3357 vta.) número tres mil quinientos sesenta y ocho (3.568) del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, correspondiente al año mil novecientos ochenta y nueve (1989), cuyo tenor es el siguiente: "Concepción, veintitrés (23) de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve (1989).- A petición de doña Amelia Aravena Carrasco practico la siguiente inscripción: "Por escritura pública de fecha treinta y uno (31) de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve (1969), ante el Notario de Concepción don Daniel Briebea Soffia y complementada por la de Aclaración de fecha Cinco de Junio del año mil novecientos setenta (1970), otorgada en esa misma Notaría ante el Notario Suplente de Concepción don Andrés Urrejola del Río, La Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales "Los Canelos de San Pedro", Limitada, representada por su presidente don Alejandro Narvaez San Martín, y por su Gerente don Carlos Manuel Vásquez Cabrera, ambos domiciliados en Concepción, compró a

Se excluyen las transferencias parciales que aparecen en certificado de dominio agregado bajo el Nº 807 al final de este Registro de Propiedad, año 2000

HIPOTECA
reinscrita a nº 1525 vta., Nº 108, Reg. Hipotecas año 2000

PROHIBICIÓN
reinscrita a nº 782 Nº 526, Reg. Prohibiciones año 2000

ALICADO
ALICADO

*San Pedro de la Paz,
23 de marzo de 2004.-
A requerimiento
de doña Nancy Ru-
mos, se agrega al
final del presente
Registro del año
en curso, bajo el
Nº 285, copia autori-
zada de Plano de
Loteo de la Coopera-
tiva Los Canelos de
San Pedro Ltda, don-
de constan los deslin-
des de los lotes re-
sultantes de la
subdivisión del in-
mueble reinscrito
al centro: Dicho
plano se encontra-
ba agregado bajo
el número 747 al
final del Registro
de Propiedad del
Conservador de Con-
cepción correspon-
diente al año 1996.-
El requirente no
disputa -- Doña --
Nancy --*

CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES
NOTARIO PÚBLICO
SAN PEDRO DE LA PAZ



Transf. Lote. 29
a Fjs. 954 N.º 50 Año 2004

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

la Orden Ermitaños de San Agustín, representada por don Erasmo López Varela, domiciliado en Santiago la propiedad raíz ubicada en San Pedro, de esta Comuna de dieciséis mil metros cuadrados más o menos, que deslinda: al NORTE, con camino a Coronel hoy Avenida Pedro Aguirre Cerda; al ORIENTE, con de la sucesión Esquerré y otros. Al SUR, con de don Samuel Valdivia y otros, hoy Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, camino por medio, y al PONIENTE, con de don Samuel Valdivia y otros, camino a la Laguna Grande por medio; hoy calle Francisco Villagrán.- El predio tiene una forma triangular y está dividido en dos retazos, por la calle Lota, que lo cruza de Este a Oeste y siendo la porción Sur cruzada por los cables de la Empresa Nacional de Electricidad S.A. y que en forma especial tiene los siguientes deslindes según escritura de compraventa al comienzo citada.- Retazo A: al Norte, con Avenida Pedro Aguirre Cerda, en dieciséis metros; al Sur con calle Lota, en ochenta metros; al Oriente, con sucesión Esquerré y otros, en ciento dieciséis metros y al PONIENTE, con Francisco Villagrán calle de por medio, en ciento siete metros.- Retazo B denominado "El Maitén"; al NORTE, con calle Lota, en ochenta y seis metros.- Al Sur, con Compañía

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Manufacturera de Papeles y Cartones, camino a la Laguna Grande de por medio, en ciento cuarenta y cinco metros; al Oriente, con Sucesión Esquerré y otros en ciento cinco metros, y al PONIENTE, con terrenos del aserradero San Pedro calle de por medio en ochenta y tres metros.- El precio de venta fue la suma de setenta mil escudos, pagado.- La vendedora adquirió el inmueble vendido por compra que hizo a doña María Méndez Feipo.- Según escritura pública de fecha quince de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, otorgada ante el Notario de Concepción don Humberto Faundes Rivera e inscrita el año 1965 a fojas trescientos siete, número ciento setenta y cuatro del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coronel, inscripción reconstituida en conformidad a la Ley dieciséis mil seiscientos sesenta y cinco a fojas ciento treinta y cinco número sesenta y seis del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coronel, correspondiente al año mil novecientos sesenta y ocho.- El pago de las contribuciones de bienes raíces del primer semestre del año 1970 del Retazo A, rol número dos mil treinta raya diez, avalúo de cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta escudos y del retazo B, denominado El

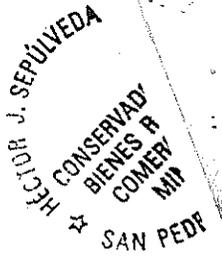


1 Maitén, rol número cinco mil doce raya
2 quince, de esta comuna.- Avalúo de dieciséis
3 mil quinientos setenta y seis escudos, ambos
4 acreditados por sus comprobantes respectivos
5 y la pavimentación mediante certificados
6 números doscientos setenta y uno y
7 doscientos setenta de la Dirección de
8 Pavimentación Urbano de Concepción, Requirió
9 y firmó esta inscripción doña Amelia Aravena
10 Carrasco, del domicilio de Coronel.- Doy
11 fe.- Hay una firma ilegible.- Conforme con
12 su original Coronel 7 de Agosto de 1989.-
13 Nelson Gutiérrez González.- Notario y
14 Conservador.- Coronel.- Se procedió a esta
15 inscripción conforme a la copia autorizada
16 de la inscripción practicada en Coronel a
17 fojas 924 N°453 del Registro de Propiedad
18 del año 1970, cuyos antecedentes quedan
19 agregados al final del Registro de Propiedad
20 de este año mil novecientos ochenta y nueve
21 (1989) con el número 1305 y número 1306.-
22 Hay firma ilegible".- Al margen del título
23 precedentemente reinscrito se leen las
24 siguientes anotaciones: "Concepción, doce
25 (12) de junio de mil novecientos noventa
26 (1990).- Por escritura privada protocolizada
27 con fecha 10 de mayo de 1990 en la notaría
28 de don Jorge Christoph Stange, se alzó y
29 canceló la hipoteca de fs.176 vta. N°93 del
30 año 1971; y la prohibición de fs.177 N°112

QUINTANA
ROO DE
LA PAZ ★
SECRETARÍA DE
JUSTICIA Y
PAZ

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

del año 1971 a que se refieren las notas
precedentes.- Dicha escritura fue anotada al
margen de las respectivas inscripciones en
Coronel con fecha 25 de Mayo de 1.990.-
Requirió doña Amelia Aravena.- Hay firma
ilegible".- Hip.: 20385v, 4804 94; Proh.:
17424v, 6529, 94, vigentes.- "TRANS. LOTE 34
C 34 A FJS21593 N°8125 Año 1996; TRANS. LOTE
9 C 9 A FJS21594 N°8126 Año 1996; TRANS.
LOTE 8C 8 A FJS21595 N°8127 Año 1996; TRANS.
LOTE 12 C 12 A FJS21596 N°8128 Año 1996;
TRANS. LOTE 23 C 23 A FJS21597 N°8129 Año
1996; TRANS. LOTE 15 C 15 A FJS21598 N°8130
Año 1996; TRANS. LOTE 37 C 37 A FJS21599
N°8131 Año 1996; TRANS. LOTE 14 C 14 A
FJS21552 N°8091 Año 1996; TRANS. LOTE 26 C
26 A FJS21600 N°8132 Año 1996; TRANS. LOTE
19 C 19 A FJS22734 N°8348 Año 1996".-
"Concepción, veintidós (22) de Mayo de mil
novecientos noventa y seis (1996).-
Certifico que con esta fecha y con el N°747
se agrega al final del Registro de Propiedad
del año 1996, copia de Plano; Memoria
Explicativa; Resolución 460-G-80 de fecha 29
de julio de 1992; Certificado de Recepción
de Urbanización definitiva N°696-Q-21 de
fecha 16 de Octubre de 1.992 y sentencia de
fecha treinta y uno (31) de Marzo de mil
novecientos noventa y dos (1992), dictada en
la Causa Rol N°7.797 de la Corte de



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Apelaciones de Concepción.- De acuerdo a la Resolución del 29 de julio de 1992, se aprobó la subdivisión del inmueble inscrito al centro.- Se crea 40 lotes.- Requirió don Javier Sagredo B.- Hay firma ilegible".- "TRANS. LOTE 39C 39 A FJS21588 N°8120 Año 1996; TRANS. LOTE 33 C 33 A FJS21589 N°8121 Año 1996; TRANS. LOTE 1 C 1 A FJS21590 N°8122 Año 1996; TRANS. LOTE 32 C 32 A FJS21594 N°8123. Año 1996; TRANS. LOTE 25 C 25 A FJS21592 N°8124 Año 1996; TRANS. LOTE 11 casa 11 A FJS21551 N°8090 Año 1996; TRANS. LOTE 31 C 31 A FJS21553 N°8092 Año 1996; TRANS. LOTE 27C 27 A FJS21554 N°8093 Año 1996; TRANS. LOTE 6 C 6 A FJS21543 N°8082 Año 1996; TRANS. LOTE 28 C 28 A FJS21544 N°8083 Año 1996; TRANS. LOTE 20 C 20 A FJS21545 N°8084 Año 1996; TRANS. LOTE 10 C 10 A FJS21546 N°8085 Año 1996; TRANS. LOTE 16C 16 A FJS21947 N°8086 Año 1996; TRANS. LOTE 13 C 13 A FJS21548 N°8087 Año 1996; TRANS. LOTE 22 C 22 A FJS21549 N°8088 Año 1996; TRANS. LOTE 5 C 5 A FJS21550 N°8089 Año 1996; TRANS. LOTE 35 C 35 A FJS21464 N°8046 Año 1996; TRANS. LOTE 3 C 3 A FJS21465 N°8047 Año 1996; TRANS. LOTE 36 C 36 A FJS21467 N°8048 Año 1996; TRANS. LOTE 7 C 7 A FJS21567 N°8104 Año 1996; TRANS. LOTE 38 C 38 A FJS21568 N°8105 Año 1996; TRANS. LOTE 17 C 17 A FJS21569 N°8106 Año 1996;

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

TRANS. LOTE 24 C 24 A FJS21570 N°8107 Año
1996; TRANS. LOTE 21 C 21 A FJS21468 N°8049
Año 1996; TRANS. LOTE 2 C 2 A FJS21469
N°8050 Año 1996; TRANS. LOTE 30 C 30 A
FJS21470 N°8051. Año 1996; TRANS. LOTE 18 C
18 A FJS21568 N°8102 Año 1996; TRANS. LOTE 4
C 4 A FJS21566 N°8103 Año 1996; TRANS. LOTE
40 A FJS22891 N°8488 Año 1996.- "Restitución
de hipoteca fojas 20.385v, 4804, 94.-
Restitución de Prohibición de fojas
17424vta., 6529, 94".- " Concepción, primero
(1°) de Agosto de dos mil (2000).- Según
anotación practicada al margen de la
inscripción de fojas 1917 vta. número 1773
año 1998, consta que se alzó la medida
precautoria referida.- Requirió don Horacio
Aranguren C. Receptor Judicial.- Hay firma
ilegible".- CONFORME, con copia autorizada
que el requirente acompaña a la solicitud
correspondiente y Certificado de Dominio,
Hipotecas y Gravámenes respectivo;
documentos que agrego al final del presente
Registro bajo el número ochocientos siete
(807) EL requirente no firmó.- Doy Fe.-
ssf.-

CONFORME CON SU ORIGINAL
7 MAR. 2012
San Pedro de la Paz, 28

30
HÉCTOR J. SEPÚLVEDA
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
COMERCIO Y MINAS
SAN PEDRO DE LA PAZ ☆

HÉCTOR J. SEPÚLVEDA
CONSERVADOR
SAN PEDRO DE LA PAZ

HÉCTOR J. SEPÚLVEDA QUINTANA
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
COMERCIO Y MINAS
SAN PEDRO DE LA PAZ

REGISTRO DE PROPIEDAD Fjs. 3357 ta

FJS 1993 VTA / 00
Nº 1346

809

100.- Concepción, veintitrés (23) de Agosto de mil no-
vecientos ochenta y nueve (1989).- A petición
de doña Amelia Aravena Carrasco practico la si-
guiente inscripción: "Por escritura pública de
fecha treinta y uno (31) de Mayo de mil nove-
cientos sesenta y nueve (1969), ante el Nota-
rio de Concepción don Daniel Brieba Soffia y
complementada por la de Aclaración de fecha cir-
co de Junio del año mil novecientos setenta
(1970), otorgada en esa misma Notaría ante el
Notario Suplente de Concepción don Andrés Urre-
jola del Río, la Cooperativa de Vivienda y Ser-
vicios Habitacionales " Los Cañelos de San Pe-
dro", Limitada, representada por su presidente
don Alejandro Narvaez San Martín, y por su Ge-
rente don Carlos Manuel Vásquez Cabrera, ambos
domiciliados en Concepción, compró a la Orden
Ermitaños de San Agustín, representada por don
Erasmus López Varela, domiciliado en Santiago,
la propiedad raíz ubicada en San Pedro, de esta

ALZADO
Hipot. fs 171vta
Nº 92
año 1971

Conserv. Coronel
ALZADO 116vta
93
año 1971
Conserv. Coronel

ALZADO
Prohib. fs 174vta
111
año 1971
Conserv. Coronel
ALZADO

Prohib. fs 117/71
112
Conservador Coronel

ALZADO MBARGO
9558 96
3/96

c. 04358

FOLIO REAL
Nº 13016



Lote 29
98
165.-



Concepcion, primero (1º) de Agosto de dos mil (2000).
 Según quincena practicada al margen de la inscrip-
 cion de fojas 19, 17 vta. número 1773 año 1998,
 consta que el abo. le mide precautoria
 a favor de: Requiro con Horacio Aranguren C.
 Reiter judicial.
 C-81285

3358

Comuna de dieciseis mil metros cuadrados más o
 menos, que deslinda: al NORTE, con camino a Co-
 ronel hoy Avenida Pedro Aguirre Cerda; al ORIENTE,
 con de la sucesión esquerré y otros; al SUR,
 con de don Samuel Valdivia y otros, hoy Compa-
 ñía Manufacturera de Papeles y Cartones, camino
 por medio, y al PONIENTE, con de don Samuel Val-
 divia y otros, camino a la Laguna Grande por me-
 dio; hoy calle Francisco Villagrán.- El predio
 tiene una forma triangular y está dividido en
 dos retazos, por la calle Lota, que lo cruza de
 Este a Oeste y siendo la porción Sur cruzada
 por los cables de la Empresa Nacional de Elec-
 tricidad S.A. y que en forma especial tiene los
 siguientes deslindes según escritura de compra
 venta al comienzo citada. Retazo A: al Norte,
 con Avenida Pedro Aguirre Cerda, en dieciseis
 metros; al Sur, con calle Lota, en ochenta me-
 tros; al Oriente, con sucesión Esquerre y otros,
 en ciento dieciseis metros y al PONIENTE, con
 Francisco Villagran calle de por medio, en cien-
 to siete metros. Retazo B denominado " El Mai-
 tén"; al NORTE, con calle Lota, en ochenta y
 seis metros. al Sur, con Compañía Manufacturera
 de Papeles y Cartones, camino a la Laguna Gran-
 de de por medio, en ciento cuarenta y cinco me-
 tros; al Oriente, con Sucesión Esquerre y otros
 en ciento cinco metros, y al PONIENTE, con te-
 rrenos del aserradero San Pedro, calle de por
 medio en ochenta y tres metros. El precio de

Comuna de dieciseis mil metros cuadrados más o
 menos, que deslinda: al NORTE, con camino a Co-
 ronel hoy Avenida Pedro Aguirre Cerda; al ORIENTE,
 con de la sucesión esquerré y otros; al SUR,
 con de don Samuel Valdivia y otros, hoy Compa-
 ñía Manufacturera de Papeles y Cartones, camino
 por medio, y al PONIENTE, con de don Samuel Val-
 divia y otros, camino a la Laguna Grande por me-
 dio; hoy calle Francisco Villagrán.- El predio
 tiene una forma triangular y está dividido en
 dos retazos, por la calle Lota, que lo cruza de
 Este a Oeste y siendo la porción Sur cruzada
 por los cables de la Empresa Nacional de Elec-
 tricidad S.A. y que en forma especial tiene los
 siguientes deslindes según escritura de compra
 venta al comienzo citada. Retazo A: al Norte,
 con Avenida Pedro Aguirre Cerda, en dieciseis
 metros; al Sur, con calle Lota, en ochenta me-
 tros; al Oriente, con sucesión Esquerre y otros,
 en ciento dieciseis metros y al PONIENTE, con
 Francisco Villagran calle de por medio, en cien-
 to siete metros. Retazo B denominado " El Mai-
 tén"; al NORTE, con calle Lota, en ochenta y
 seis metros. al Sur, con Compañía Manufacturera
 de Papeles y Cartones, camino a la Laguna Gran-
 de de por medio, en ciento cuarenta y cinco me-
 tros; al Oriente, con Sucesión Esquerre y otros
 en ciento cinco metros, y al PONIENTE, con te-
 rrenos del aserradero San Pedro, calle de por
 medio en ochenta y tres metros. El precio de

TRANSE LOTE 24c.34
 A FJS. 21573 N° 8121
 Año 1996...

TRANSE LOTE 9c.9
 A FJS. 21594 N° 8126
 Año 1996...

TRANSE LOTE 8c.8
 A FJS. 21597 N° 8127
 Año 1996...

TRANSE LOTE 12c.12
 A FJS. 21596 N° 8128
 Año 1996...

TRANSE LOTE 23c.23
 A FJS. 21597 N° 8129
 Año 1996...

TRANSE LOTE 15c.15
 A FJS. 21598 N° 8120
 Año 1996...

TRANSE LOTE 37c.37
 A FJS. 21599 N° 8131
 Año 1996...

TRANSE LOTE 44c.44
 A FJS. 21592 N° 8091
 Año 1996...

TRANSE LOTE 26c.26
 A FJS. 21600 N° 8132
 Año 1996...
 C. 42105

TRANSE LOTE 19c.19
 A FJS. 2234 N° 8348
 Año 1996...
 C. 4768

MEDIDA
 PRECAUTORIA
 Lote N° 29

350
 363 93
 C-1836

ALZADO

H. N.º: 2038
 4804
 Pr. N.º: 177
 67

Compañía
 de Mayo de
 1990
 al final de
 1990
 Copia del
 expediente

80 lefeda 29
 1992; Cer-
 de Recepción
 10696-Q-21
 de octubre de
 de fecha quince de
 de junio de mil novecientos sesenta y cinco, otorgada ante el Notario de Concepción don Humberto Faundes Rivera e inscrita el año 1965 a fojas trescientos siete, numero ciento setenta y cuatro del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coronel, inscripción reconstituida en conformidad a la Ley dieciseis mil seiscientos sesenta y cinco a fojas ciento treinta y cinco número sesenta y seis del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coronel, correspondiente al año mil novecientos sesenta y ocho. El pago de las contribuciones de bienes raíces del primer semestre del año 1978, del retazo A, rol número dos mil treinta raya diez, avalúo de cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta escudos y del retazo B, denominado El Maíten, rol número cinco mil doce raya quince, de esta Comuna. Avalúo de dieciseis mil quinientos setenta y seis escudos, ambos acreditados por sus comprobantes respectivos y la pavimentación mediante certificados números doscientos setenta y uno y doscientos setenta de la Dirección de Pavimentación Urbano de Concepción, Requiere y firmó esta inscripción doña Amelia Aravena Carrasco, del domicilio de Coronel. Day fé.
 Hay una firma ilegible. Conforme con su original.

venta fue la suma de setenta mil escudos, pagado. La vendedora adquirió el inmueble vendido por compra que hizo a doña Ana María Méndez Feipo, según escritura pública de fecha quince de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, otorgada ante el Notario de Concepción don Humberto Faundes Rivera e inscrita el año 1965 a fojas trescientos siete, numero ciento setenta y cuatro del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coronel, inscripción reconstituida en conformidad a la Ley dieciseis mil seiscientos sesenta y cinco a fojas ciento treinta y cinco número sesenta y seis del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coronel, correspondiente al año mil novecientos sesenta y ocho. El pago de las contribuciones de bienes raíces del primer semestre del año 1978, del retazo A, rol número dos mil treinta raya diez, avalúo de cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta escudos y del retazo B, denominado El Maíten, rol número cinco mil doce raya quince, de esta Comuna. Avalúo de dieciseis mil quinientos setenta y seis escudos, ambos acreditados por sus comprobantes respectivos y la pavimentación mediante certificados números doscientos setenta y uno y doscientos setenta de la Dirección de Pavimentación Urbano de Concepción, Requiere y firmó esta inscripción doña Amelia Aravena Carrasco, del domicilio de Coronel. Day fé. Hay una firma ilegible. Conforme con su original.

TRANSF. LOTE ^{Muec 11}
 A FJS 21551 N° 8090
 Año 1996...
 C. 4210...

TRANSF. LOTE ^{31 c. 31}
 A FJS 21553 N° 8092
 Año 1996...

TRANSF. LOTE ^{21 c. 21}
 A FJS 21554 N° 8093
 Año 1996...

TRANSF. LOTE ^{6 c. 6}
 A FJS 21553 N° 8082
 Año 1996...

TRANSF. LOTE ^{28 c. 28}
 A FJS 21544 N° 8083
 Año 1996...

TRANSF. LOTE ^{20 c. 20}
 A FJS 21555 N° 8084
 Año 1996...

TRANSF. LOTE ^{10 c. 10}
 A FJS 21546 N° 8085
 Año 1996...

TRANSF. LOTE ^{16 c. 16}
 A FJS 21947 N° 8086
 Año 1996...

TRANSF. LOTE ^{13 c. 13}
 A FJS 21548 N° 8087
 Año 1996...

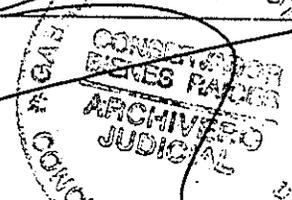
TRANSF. LOTE ^{22 c. 22}
 A FJS 21549 N° 8088
 Año 1996...

TRANSF. LOTE ^{5 c. 5}
 A FJS 21550 N° 8089
 Año 1996...

TRANSF. LOTE ^{35 c. 35}
 A FJS 21467 N° 8096
 Año 1996...

TRANSF. LOTE ^{3 c. 3}
 A FJS 21466 N° 8097
 Año 1996...

TRANSF. LOTE ^{26 c. 36}
 A FJS 21467 N° 8098
 Año 1996...



GABRIEL VALDÓ SOTOMAYOR
 CONSERVADOR
 DE
 BIENES RAICES
 CONCEPCION-CHILE

3359.-

C. 4210-
 TRANSF. LOTE
 A FJS 21567 N° 8104
 Año 1996-
 TRANSF. LOTE 38238
 A FJS 21568 N° 8105
 Año 1996-
 TRANSF. LOTE 17017
 A FJS 21569 N° 8106
 Año 1996-
 TRANSF. LOTE 24024
 A FJS 21570 N° 8107
 Año 1996-
 C. 4210-
 Notes continues
 al fichel a p 5

Coronel 7 de Agosto de 1989. Nelson Gutierrez
 González. Notario y Conservador. Coronel.- Se
 procedió a esta inscripción conforme a la co-
 pia autorizada de la inscripción practicada en
 Coronel a fojas 924 N° 453 del Registro de Pro-
 piedad del año 1970, cuyos antecedentes quedan
 agregados al final del Registro de Propiedad
 de este año mil, novecientos ochenta y nueve
 (1989) con el número 1305 y número 1306 ..

C. 4210-
 TRANSF. LOTE
 A FJS 21567
 Año 1996-
 TRANSF. LOTE
 A FJS 21568
 Año 1996-
 TRANSF. LOTE
 A FJS 21569
 Año 1996-
 TRANSF. LOTE
 A FJS 21570
 Año 1996-
 TRANSF. LOTE
 A FJS 21566
 Año 1996-
 C. 4210.-

CERTIFICO QUE ESTA FOTOCOPIA ES
 TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
 CONCEPCION, 17 AGO 2000

GABRIEL VALDÓ SOTOMAYOR
 CONSERVADOR
 BIENES RAICES
 ARCHIVERO
 JUDICIAL
 CONCEPCION-CHILE

A
 B
 C
 D
 E
 F
 G
 H
 I
 J
 K
 L
 M
 N
 O
 P
 Q
 R
 S
 T
 U
 V
 W
 X
 Y
 Z

fojas 3357 vta. 3568 - Coop. D. S. H. Los Caneles de San Pedro

TRANSF. LOTE 40 Restitucion de hipoteca
FOLIOS 20385 vta
Año 1996... 11804

Restitucion de prohibicion
de folios 17424 vta
10629

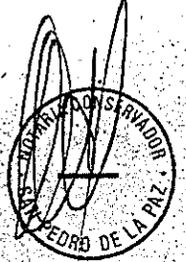
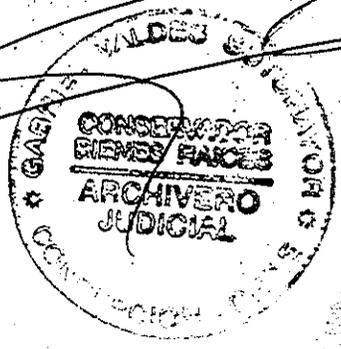
CERTIFICO QUE ESTA FOTOCOPIA ES
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
CONCEPCION 17 AGO 2000



CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE BIEN FAMILIAR (Ley N° 19.335)

CERTIFICO: Que revisados los índices del Registro de PROPIEDAD de este Conservador de Bienes Raices, a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDA Y SERVICIOS HABITACIONALES "LOS CANELOS DE SAN PEDRO", LIMITADA, con respecto al inmueble ubicado en SAN PEDRO DE LA PAZ, DE DIECISEIS MIL METROS CUADRADOS MAS O MENOS, e inscrito a fojas 3357 vta. número 3568 del año 1989, éste se encuentra VIGENTE, salvo todas las TRANSFERENCIAS que aparecen en la copia de inscripción que precede.- BIEN FAMILIAR. Al margen de la inscripción de dominio de fojas 3357 vta. número 3568 del año 1989, NO consta que haya sido declarado Bien Familiar. (Ley N° 19.335).-

CONCEPCION, diecisiete (17) de Agosto de dos mil (2000).-



HECTOR J. SEPÚLVEDA
CONSERVADOR DE BIENES
COMERCIO Y MINAS
★ SAN PEDRO DE LA PAZ

HECTOR J. SEPÚLVEDA QUINTANA
CONSERVADOR DE BIENES RAICES
COMERCIO Y MINAS
★ SAN PEDRO DE LA PAZ



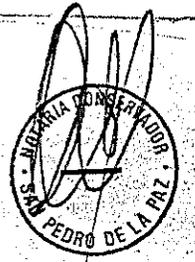
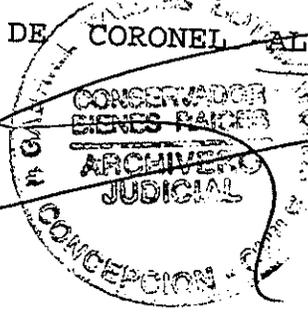
C.-82454.-
Folio : 13016.-
eiv.-

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES, DE
INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES DE ENAJENAR,
DOMINIO, LITIGIO, REPERTORIO Y BIEN FAMILIAR

Del inmueble inscrito a fojas 3357 vta. número 3568 del Registro de Propiedad del año 1989, de propiedad DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA Y SERVICIOS HABITACIONALES "LOS CANELOS DE SAN PEDRO" LIMITADA, ubicado en SAN PEDRO DE LA PAZ, DE DIECISEIS MIL METROS CUADRADOS MAS O MENOS, QUE DESLINDA: NORTE, CON CAMINO A CORONEL HOY AVENIDA PEDRO AGUIRRE CERDA; ORIENTE, CON DE LA SUCESION ESQUERRE Y OTROS; SUR, CON DE DON SAMUEL VALDIVIA Y OTROS, HOY COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES, CAMINO POR MEDIO Y PONIENTE, CON DE DON SAMUEL VALDIVIA Y OTROS, CAMINO A LA LAGUNA GRANDE DE POR MEDIO, HOY CALLE FRANCISCO VILLAGRAN.- EL PREDIO TIENE UNA FORMA TRIANGULAR Y ESTA DIVIDIDO EN DOS RETAZOS, POR LA CALLE LOTA, QUE LO CRUZA DE ESTE A OESTE Y SIENDO LA PORCION SUR CRUZADA POR LOS CABLES DE LA EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.- Se EXCLUYEN todas las transferencias anotadas al margen de la inscripción de dominio citada.-

HIPOTECAS Y GRAVAMENES.- Revisados los índices respectivos, desde el 23 de Agosto de 1989, fecha de su primera inscripción hasta hoy, CERTIFICO: Haber encontrado 1 inscripción vigente:

- 1.- Reinscripción de Hipoteca a fojas 20385 vta. número 4804 en el Registro año 1994, a favor de ASOCIACION DE AHORRO Y PRESTAMO ANDALIEN, POR E° 2.730.000; Y POR E° 3.510.000; ANTES INSCRITA A FOJAS 171 VTA. N° 92 DEL AÑO 1971 DEL C.B.R. DE CORONEL ALZADA PARCIALMENTE SEGUN



CONSTA EN DICHA INSCRIPCION, CUYA COPIA SE ACOMPAÑA

DIRECTOR J. SEPI
CONSERVADOR
BIENES
FORMA
SAN PEDRO

1 PARTE INTEGRANTE DE ESTE CERTIFICADO.-

2 PROHIBICIONES E INTERDICCIONES.- Revisados los índices
3 respectivos, durante el mismo período, CERTIFICO: Haber
4 encontrado 1 inscripción vigente:

5 1.- Reinscripción de Prohibición a fojas 17424 vta. número
6 6529 en el Registro año 1994, a favor de ASOCIACION DE
7 AHORRO Y PRESTAMO ANDALIEN, DE GRAVAR, ENAJENAR; ANTES
8 INSCRITA A FOJAS 174 VTA. N° 111 DEL AÑO 1971 DEL C.B.R. DE
9 CORONEL.- ALZADA PARCIALMENTE SEGUN CONSTA EN DICHA
10 INSCRIPCION, CUYA COPIA SE ACOMPAÑA Y FORMA PARTI

11 INTEGRANTE DE ESTE CERTIFICADO.-

12 DOMINIO.- Revisados los índices del Registro de PROPIEDAD,
13 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDA Y SERVICIOS
14 HABITACIONALES "LOS CANELOS DE SAN PEDRO", LIMITADA, con
15 respecto al referido inmueble, éste se encuentra VIGENTE,
16 salvo lo TRANSFERIDO: Lote 34 casa 34 a fojas 21593 N° 8125
17 año 1996; Lote 9 casa 9 a fojas 21594 N° 8126 año 1996;
18 Lote 8 casa 8 a fojas 21595 N° 8127 del año 1996; Lote 12
19 casa 12 a fojas 21596 N° 8128 año 1996; Lote 23 casa 23
20 fojas 21597 N° 8129 del año 1996; Lote 15 casa 15 a fojas
21 21598 N° 8130 del año 1996; Lote 37 casa 37 a fojas 21599
22 N° 8131 del año 1996; Lote 14 casa 14 a fojas 21552 N° 8091
23 del año 1996; Lote 26 casa 26 a fojas 21600 N° 8132 del año
24 1996; Lote 19 casa 19 a fojas 22734 N° 8348 del año 1996;
25 Lote 39 casa 39 a fojas 21588 N° 8120 del año 1996; Lote 33
26 casa 33 a fojas 21589 N° 8121 del año 1996; Lote 1 casa 1 a
27 fojas 21590 N° 8122 del año 1996; Lote 32 casa 32 a fojas
28 21594 N° 8123 del año 1996; Lote 25 casa 25 a fojas 21592
29 N° 8124 del año 1996; Lote 11 casa 11 a fojas 21551 N° 8090

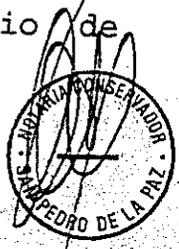
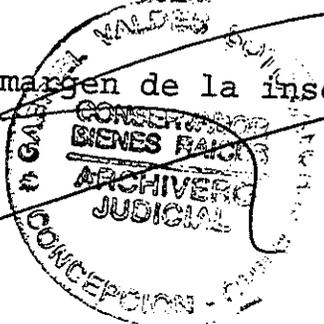


del año 1996; Lote 31 casa 31 a fojas 21553 N° 8092 del año 1996; Lote 27 casa 27 a fojas 21554 N° 8093 del año 1996; Lote 6 casa 6 a fojas 21543 N° 8082 del año 1996; Lote 28 casa 28 a fojas 21544 N° 8083 del año 1996; Lote 20 casa 20 a fojas 21545 N° 8084 del año 1996; Lote 10 casa 10 a fojas 21546 N° 8085 del año 1996; Lote 16 casa 16 a fojas 21947 N° 8086 del año 1996; Lote 13 casa 13 a fojas 21548 N° 8087 del año 1996; Lote 22 casa 22 a fojas 21549 N° 8088 del año 1996; Lote 5 casa 5 a fojas 21550 N° 8089 del año 1996; Lote 35 casa 35 a fojas 21464 N° 8046 del año 1996; Lote 3 casa 3 a fojas 21465 N° 8047 del año 1996; Lote 36 casa 36 a fojas 21467 N° 8048 del año 1996; Lote 21 casa 21 a fojas 21468 N° 8049 del año 1996; Lote 2 casa 2 a fojas 21469 N° 8050 del año 1996; Lote 30 casa 30 a fojas 21470 N° 8051 del año 1996; Lote 18 casa 18 a fojas 21565 N° 8102 del año 1996; Lote 4 casa 4 a fojas 21566 N° 8103 del año 1996; Lote 7 casa 7 a fojas 21567 N° 8104 del año 1996; Lote 38 casa 38 a fojas 21568 N° 8105 del año 1996; Lote 17 casa 17 a fojas 21569 N° 8106 del año 1996; Lote 24 casa 24 a fojas 21570 N° 8107 del año 1996; Lote 40 a fojas 22891 N° 8488 del año 1996.-

LITIGIOS.- Certifico que al margen de la inscripción de dominio citada, NO EXISTE anotación respecto a litigios ni a juicios pendientes.-

REPERTORIO.- Revisado el Libro de Repertorio a mi cargo, desde SESENTA DIAS a la fecha, a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDA Y SERVICIOS HABITACIONALES "LOS CANELOS DE SAN PEDRO", LIMITADA, CERTIFICO: NO HABER ENCONTRADO ANOTACIONES.-

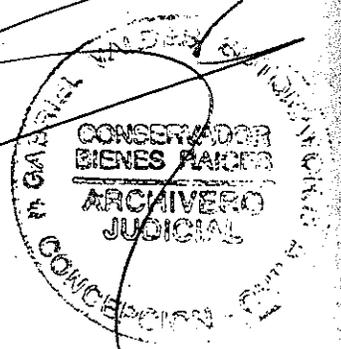
BIEN FAMILIAR.- Al margen de la inscripción de dominio de



fojas 3357 vta. número 3568 del año 1989, NO EXISTE

1 constancia que haya sido declarado Bien Familiar. (Ley N°
2 19.335) .-

3 CONCEPCION, diecisiete (17) de Agosto de dos mil (2000) .-



CERTIFICO: que el presente documento se archiva
10 bajo el N° 807 y que corresponde a la ins-
11 cripción de FS 1993UTA N° 1346 de 2000 del
12 registro respectivo. 05 SEP 2000
13 San Pedro de la Paz, a ___ de ___ de ___

19 CERTIFICO: Que la copia que antecede
20 corresponde al documento que se encuentra
21 agregado con el N° 807 al final del
22 Registro de Propiedad, año
23 2000. 10 7 MAR. 2012
24 San Pedro de la Paz

